



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

9/2012-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las dieciocho horas, del día **veinticinco de septiembre de dos mil doce**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Antonio Gila Gila, con la asistencia de los concejales: don Jesús María Esteban Lainez, don Carmelo Jiménez Hernández, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, doña María Aranzazu Gamba García, don Luís María Pla Larramendi, don José Manuel Romeo Alvarez, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Patxi Leuza García, don Cesar de Luis Murugarren, doña María Angeles Morillo García, don Ander Andoni Oroz Casimiro, don Aritz Ayesa Blanco, don Javier Ayensa Aizpun y doña Ana Cristina Sada Urabayen.

Excusan asistencia: doña María José Elizondo Urtasun y don Miguel Martínez-Falero Pascual.

Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, previamente a proceder a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, quiere trasladar en nombre de toda la Corporación el pésame y condolencias a nuestra compañera Ione por la pérdida de su pareja que falleció ayer.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 29 de agosto de 2012.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuída con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día veintinueve de agosto de dos mil doce. No habiendo ninguna observación se considera aprobada por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (Números 311/12 a 338/12) dictadas desde el último pleno.

“La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

3. Aprobación inicial modificación de la “Ordenanza número 13 reguladora de precios públicos por la utilización de las piscinas de verano-invierno, centro hidrotermal e instalaciones complementarias”.

El Sr. Presidente procede a exponer la propuesta de acuerdo indicando que el tema se ha estudiado en reuniones de la Comisión Especial de Contratos y ha sido informada por la Comisión Informativa correspondiente, propuesta de acuerdo que es leída por la Secretaria.

Intervenciones:

ANA CRISTINA SADA: El grupo municipal Bildu va a votar en contra de esta aprobación por los siguientes razonamientos:

1º.- Por como se han desarrollado las comisiones de trabajo, la falta de previsión previa de participación ciudadana y de consideración a las aportaciones de los trabajadores.

2º.- Por falta de un plan integral para disminuir el déficit de las instalaciones deportivas basado en un estudio previo con su correspondiente plan de viabilidad solicitado por este grupo municipal.

3º.- Porque supone un aumento general de cuotas que puede producir un resultado contraproducente.

Como sabemos las instalaciones deportivas, y más concretamente, el centro termal Idaki, desde su apertura ha producido un importante déficit, que ha supuesto que desde el 2007 sea uno de los principales desgastes para las arcas de este Ayuntamiento, que actualmente no puede hacer frente con sus ingresos a los gastos que genera, de tal manera que se ha reducido prácticamente a nada el remanente de tesorería, o lo que es lo mismo, la liquidez de Ayuntamiento, conseguido en años de bonanza. Según las cuentas de 2011, las instalaciones de Idaki han supuesto un déficit de más de 500.000 de euros. Aún cuando este déficit ha sido enorme desde la apertura de las instalaciones y se ha tenido conocimiento de ello, no dudando que se ha intentado alguna medida para paliar el mismo, lo que está más que claro es que no ha sido prioritario y que ni de lejos se ha gestionado bien y a tiempo. La propuesta del grupo PSOE nos ha llegado apenas hace poco más de un mes. Nos hemos quejado repetidamente de la falta de tiempo para estudiar en profundidad diferentes propuestas. Entendemos que en el punto en el que estamos, y después de tantos años de retraso, un tema tan complejo se tiene que acometer de manera integral y teniendo bastantes más datos de los que se nos está aportando o de los que hemos tenido tiempo de estudiar.

Respecto a la propia modificación de la ordenanza, aún cuando desde el principio creo que en la mente de muchos de nosotros se situó la unificación de instalaciones y no negando que puede suponer una de las soluciones para bajar el déficit de las instalaciones, las prisas y la falta de estudios a nuestro entender, insuficientes, puede crear un efecto contrario al pretendido. Creemos que viene tarde y en un mal momento.

Dentro de la modificación de la ordenanza, aportaremos un dato que nos parece preocupante. Respecto a la cuota mensual por uso de las instalaciones, en el caso de adultos, se pasaría de pagar 13,61 euros a 19, una subida del 39,60%. En el caso de niños de 5 a 15 años, de 9,72 euros a 12, el 23,45% de la cuota actual. Es verdad que se ofrecerá la posibilidad de uso de las instalaciones de Idaki, pero nuestra gran duda es si las unidades familiares de Antsoain podrán asumir esta subida, sobre todo en un momento de crisis como el que vivimos actualmente.

Una vez más denunciamos el déficit de este Ayuntamiento respecto al concepto de Participación Ciudadana. Con la aprobación de esta ordenanza se aprobará una medida como la que acabamos de describir, sin abrir la posibilidad de que el ciudadano se exprese con respecto a lo que supone para él estas subidas.

También denunciamos el desprecio a la aportación de los trabajadores de las instalaciones deportivas, no teniendo en cuenta su importante experiencia. El informe del técnico de deportes realizado a posteriori de la propuesta realizada por el grupo de gobierno PSOE, nos es insuficiente para aclarar si esta modificación puede paliar el fuerte déficit o por el contrario, aumentarlo. Y como bien se indica en el mismo, es una propuesta continuista, que nos hace tener serias dudas que ese continuismo se traduzca en un continuismo en el déficit.

Insistimos que el tema se tiene que realizar de una manera integral y sobre todo por las consecuencias que pudiera traer esta modificación respecto a la destrucción de empleo, respecto a aumento de cuotas y respecto a recorte de servicios.

PATXI XABIER GOÑI: Nosotros vamos a votar en contra porque lo que viene hoy aquí no es una propuesta de modificación de la ordenanza reguladora de precios públicos para la utilización de las instalaciones deportivas, lo que viene hoy aquí es la modificación de una ordenanza que detrás esconde otras muchas cosas.

Esta modificación de la ordenanza se plantea en el ámbito de la comisión de contratos que nació para revisar los modelos de gestión de los servicios municipales y en ese ámbito fue donde se decidió esta modificación que hoy traéis aquí y donde también se decidió seguir con un modelo de gestión indirecta que se ha demostrado sobradamente que no sirve a los intereses de la ciudadanía de Ansoáin.

En nuestra opinión esta modificación esconde una forma de gobernar continuista en el tiempo y nace con la intención de cubrir las miserias en la gestión política de un lujo asiático llamado (IDAKI) mal gestionado desde sus inicios y con un déficit inaguantable para las arcas de cualquier Ayuntamiento sea este ayuntamiento de Navarra o de Sebastopol.

Habrà que preguntarse quien como y cuando se decidió que estas instalaciones y su viabilidad eran asumibles por el presupuesto municipal.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

Habr  que preguntarse tambi n con que plan de viabilidad nacieron estas instalaciones. Que se ha hecho en los tiempos de bonanza econ mica para maquillar este d ficit desorbitado? (asumir el coste con los recursos propios hasta que estos evidentemente se acaban), habr  que preguntar tambi n  quienes han sido los responsables de este inaguantable d ficit que ha conseguido finalmente esta maniobra pol tica disfrazada de modificaci n de la ordenanza reguladora de precios p blicos para la utilizaci n de las instalaciones deportivas?

Si este ayuntamiento ser a una empresa privada hace muchos tiempos que los responsables habr an sido cesados sin ning n miramiento por su mala gesti n, pero desgraciadamente esto es pol tica y la  nica forma de acabar con esto no est  en nuestras manos sino en las manos de quien con sus votos consienten esta forma de gobernar.

La modificaci n de la ordenanza que hoy se plantea esconde una forma pol tica de actuar con la cual no estamos de acuerdo ni en las formas ni en el fondo.

En las formas ejemplos muchos pero enumeraremos unos cuantos:

1. Con que aval t cnico se cuenta a la hora de establecer cuantas personas sobran en mantenimiento, (hace 4 d as sacamos dos plazas en mantenimiento y a los 4 d as nos sobran dos) una plaza que desaparece y otra que despu s de a os en interinidad os carg is sin que esta propuesta sea avalada por ning n responsable municipal.

Hace meses que tuvimos una reuni n con los responsables del mantenimiento de las piscinas municipales y en ning n caso se planteo que sobrara ninguno.

2. Con que aval t cnico se cuenta en la gesti n de las instalaciones y actividades deportivas para que desaparezcan horas y trabajadoras y trabajadores.

3. Se ha ninguneado a la representaci n sindical de los trabajadores de SEDENA afectados por la propuesta de gesti n que vendr  despu s de esta aprobaci n sin ni tan siquiera permitir que vengan a exponer sus dudas o aportaciones para hacer m s eficiente la gesti n de las instalaciones y de las actividades.

4. Se ha coartado la libertad de exponer lo que quiera a la representaci n sindical de LAB en el ayuntamiento, con unas formas muy lejanas a lo que nosotros creemos que deben de ser las formas de un presidente de una comisi n informativa.

Estar s m s o menos de acuerdo con lo que cualquier representante pueda exponer pero creemos que no se puede permitir el trato que ha recibido este representante sindical.

5. No se contestan a los escritos de la representaci n sindical de SEDENA.

 Que clase de pol tica municipal es esta que no se contestan a los escritos de los representantes de los trabajadores de un servicio municipal....externalizado pero servicio municipal?.

El fondo de la cuesti n tambi n queda rematadamente claro.

La ineficacia de vuestra gesti n pol tica desde hace a os nos ha llevado a dilapidar los fondos p blicos para tapar el agujero negro que IDAKI nos dejo y nos sigue dejando.

Los a os de inactividad del equipo de gobierno con este problema, os ha llevado a presentar una propuesta que ni de lejos va a hacer rentables unas instalaciones que nacieron sin el correspondiente plan de viabilidad.

Esta propuesta inconcreta nace sin la valoraci n de las y los trabajadores afectados por lo tanto es una propuesta pol tica sin el aval de las personas que mejor conocen tanto las instalaciones como las actividades deportivas.

Esta propuesta creemos que es del todo antisocial porque esconde despidos y amortizaciones de plazas de empleo p blico.

Por nuestra parte y para terminar creemos que aun estamos a tiempo de darle la vuelta a esta situaci n y sobre todo a esta manera de gobernar.

Hacemos un emplazamiento a Izquierda Ezkerra para que con sus votos no avale estas formas y procederes del equipo de gobierno. Sent monos hablemos de programas municipales y planteemos alternativas desde la izquierda.

KOLDO PLA: Replica a Patxi Go i que Izquierda-Ezkerra tendr  la responsabilidad que tenga de dos representantes, la capacidad de negociar en un ayuntamiento depende de la capacidad de di logo y otros componentes. Respecto a la ordenanza nosotros vamos a votar favorablemente a este cambio. Respecto a la cr tica global de IDAKI creo que soy la persona de este ayuntamiento que en su momento m s critic  la realizaci n de esta instalaci n y es m s si despu s de los intentos esto no sale adelante yo

voy a proponer su cierre y que se vuelva a la situación anterior, a tener unas instalaciones que nosotros podamos controlar y que se autofinancien. En principio, yo estoy de acuerdo en que se ha hecho una mala gestión sin lugar a dudas yo no lo voy a justificar, una vez que la gestión está hecha y la situación es la que es a mi me parece muy bien que queramos aprovechar este tema para machacar al contrario político, al ayuntamiento o a quien sea, yo eso no lo voy a hacer. Nosotros vamos a apoyar lo que nos parezca necesario que hay que apoyar para tener una salida. Respecto a la crítica sobre si se recibe o no a los trabajadores es una cuestión de actuar, de formas, pero es evidente que las resoluciones que haya de tomar en este tema y cualquier otro el ayuntamiento se tienen que hacer mirando la conveniencia para el pueblo. El planteamiento que se hace a que la ordenanza está afectando a la gestión nosotros no estamos de acuerdo en principio y que al final detrás de esto va a ir unido el sistema de gestión es evidente. Que esto viene tarde y mal es muy probable que sea así, lo peor de la situación es la indefinición que se está dando en este momento, la rumorología que hay alrededor, que se origina y se extiende interesadamente y me parece que la peor situación de todas es esa. Nos parece de urgencia que a eso se de una salida con las cosas que de momento se puedan hacer y una de ellas es la modificación de esta ordenanza que posibilita actuaciones, en las que en algunas de ellas había un acuerdo global, pero es evidente que el planteamiento de cambio de uso de la instalación, de entradas únicas, de que hay que lograr un ahorro, un mayor número de abonados pueden ser discutidas las tasas evidentemente. A nosotros nos parece razonable el cambio de uso que se está planteando de las piscinas. Hay que partir de otra consideración, es que este ayuntamiento tiene unas obligaciones en un tipo de servicios básicos que de ninguna manera se puede permitir no atenderlos y otras en las que no son servicios tan básicos y esta es una de ellas. Hay actuaciones urgentes y esta modificación de la ordenanza las permite y hay que hacerlas ya. Es evidente que sobre la mesa se han puesto también otras ideas, hay una propuesta de una empresa pública y otra propuesta de gestión directa, cada uno hace unas valoraciones diferentes, de todas formas ninguna de las propuestas ha venido con más estudio que esta, ni cuentas, ni números de ningún tipo o sea que cuando hablamos de alternativas es fácil en teoría.

PATXI XABIER GOÑI: Izquierda-Ezkerra es responsabilidad vuestra, estáis avalando con vuestros votos la forma de gobernar de este ayuntamiento. Este equipo de gobierno está cerrado a cal y canto desde hace siglos porque alguien lo permite, eso es más que evidente. Para mí es inaceptable que los trabajadores y representantes sindicales de SEDENA no puedan dar su opinión sobre las propuestas que se ponen encima de la mesa para la gestión de las instalaciones deportivas, para mi grupo es del todo inaceptable. Hablamos de las propuestas presentadas pero ¿dónde está la vuestra? Porque aquí se critica la de los demás y nosotros no la hemos visto. Respecto a la rumorología interesada de nuestra parte solamente ha salido una crítica a la gestión del equipo de gobierno y a determinados posicionamientos vuestros. Nosotros hicimos una propuesta de empresa pública, trajimos a un asesor de un ayuntamiento para explicar su experiencia en la materia, nosotros hicimos una propuesta vosotros no.

ANA CRISTINA SADA: Las propuestas no se han estudiado, se han presentado otras alternativas por ejemplo para estudiar la empresa pública y se ha obviado, las decisiones están tomadas. Desde 2007 hay déficit, se ha comido el remante de tesorería, el tema es serio, estamos en una situación de crisis y en cuanto a un incremento de tasas de los abonados no nos puede parecer razonable. Respecto a los trabajadores son interesados pero además pueden ser pagadores por las decisiones políticas. No hay ninguna garantía que esto a día de hoy pueda funcionar y creo que se tienen que hacer muchos más estudios.

PATXI XABIER GOÑI: Se ha dicho que queremos retrasar el tema, esto no es así, nosotros en el calendario que propusimos en la Comisión de Contratos figuran las fechas y la forma de funcionar.

PRESIDENTE: Desde el grupo Socialista reconocemos que hay un problema, es un problema importante el de estas instalaciones pero tenemos el convencimiento que esta modificación que hoy se trae al pleno forma parte de la posible solución, estamos de acuerdo en casi su totalidad con la intervención de Izquierda-Ezkerra. Nosotros no escondemos nada, hemos sido muy claros en lo que es la modificación de la ordenanza, hemos trabajado mucho y hemos expuesto nuestras intenciones desde el inicio. Asumimos que no hemos tenido todo el acierto en la gestión que se ha hecho desde el año 1991, asumimos que en tantos años de gestión hayamos tenido luces y sombras como en todo tipo de gestión y vamos a corregir los errores. Estamos convencidos de lo que estamos proponiendo pero la certeza que se nos pide no es posible teniendo en cuenta en la situación económica que estamos y que ni la mejor solución nadie te va a avalar la certeza por esa situación. Existen informes de Intervención y de Secretaría sobre la no conveniencia de creación de una empresa pública, para nosotros más que suficientes. La administración tiene que ser flexible cuando no es una gestión totalmente externalizada y aun así tenemos que ser competitivos con otras instalaciones. Se habla de estrés en las tareas, el personal aquí se duplica respecto a otras instalaciones similares de la zona. La modificación de la ordenanza es parte de la solución de un problema que a todos nos afecta.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

PATXI XABIER GOÑI: Solicito la palabra porque el Alcalde no ha hablado como alcalde sino como grupo socialista. Hoy lo que viene al pleno es la modificación de la ordenanza y no lo que viene detrás con la modificación de la ordenanza que supone que hay bajas en la plantilla orgánica, hay personas a las que no se les va a renovar el contrato interino y eso es lo que se está escondiendo. Se ha hablado que se ha avalado por informes técnicos ¿con qué informes técnicos se cuenta para saber cuantas personas sobran en mantenimiento? En ninguno de los informes de intervención, secretaría, del técnico de deportes habla de esto, sino de la no conveniencia de creación de una empresa pública. Evidentemente sobre la conveniencia de una empresa pública hay otros informes a favor. Y pregunto ¿Cuántos despidos va a suponer la modificación de la ordenanza? El siguiente paso será la aprobación del pliego de condiciones para la gestión indirecta y no se ha contado con la representación de los trabajadores que nos podían haber dado su opinión no desde el punto de vista político sino desde el punto de vista técnico.

ANDER OROZ: Desde el grupo municipal Bildu entendemos que lo que está encima de la mesa son dos modelos de gestión no estamos hablando simplemente de una subida de tasas, de una propuesta concreta a aprobar, sino de modelos de gestión y a día de hoy en este ayuntamiento hay dos modelos de gestión: uno que a nuestro juicio se ha demostrado está agotado porque ha sido nefasto para los intereses de Ansoain porque ha posibilitado que el remanente de tesorería de este Ayuntamiento esté a cero, que ha cubierto el déficit de las instalaciones con ese remanente, que lo ha dilapidado y que la propuesta contiene privatizaciones y otro modelo de gestión que lo que estamos defendiendo en este caso Bildu y Nabai de que en este ayuntamiento hay otra forma de gestión que es posible mediante gestión directa. Ha habido propuestas por parte de este grupo político y de Nabai y se desechó en base a informes. Nosotros intentamos llegar a un punto medio que era la propuesta de Nabai de empresa pública de gestión que al fin y al cabo es una gestión directa que depende del ayuntamiento, pero lo que ocurre es que este equipo de gobierno sabe que puede sacar adelante su propuesta porque tiene para ello los votos suficientes y no pone lo necesario para que otras propuestas se pongan sobre la mesa para ser tenidas en cuenta. Son dos modelos de gestión lo que se escenifica con la votación que hoy vamos a llevar adelante.

KOLDO PLA: De la propuesta común de empresa pública de Bildu y Nabai es algo que me entero hoy. Sigo diciendo lo mismo, nosotros ya veremos si apoyamos el modelo de gestión mixta o lo que sea, lo que está claro que respecto a las otras propuestas nosotros evidentemente las hemos analizado. No tiene nada que ver lo que se aprueba hoy. No es lo que toca hoy.

PRESIDENTE: Se pone encima de la mesa lo que viene en el orden del día que es la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal número 13 y no lo que están diciendo. Réplica al Sr. Goñi y dice evidentemente en este salón de plenos y cuando actuó en representación de Ansoain hablo como alcalde, le guste o no. Cada uno actúa con el criterio que le da su mejor entender, aquí en la tramitación de los expedientes intentamos ponernos de acuerdo cuantos más mejor.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por ocho votos a favor, siete votos en contra y cero abstenciones.

“Visto expediente de modificación de la ‘Ordenanza número 13 reguladora de precios públicos por la utilización de las piscinas de verano-invierno, centro hidrotermal e instalaciones complementarias’ que viene motivado por la unificación de las instalaciones deportivas municipales.

Visto Informe de Intervención y atendido dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Patrimonio, Servicios, Urbanismo, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 12, 13 y 35 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y el Artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la 'Ordenanza Fiscal número 13 reguladora de precios públicos por la utilización de las piscinas de verano-invierno, centro hidrotermal y e instalaciones complementarias'.

2º.- Someter el expediente a información pública por espacio de 30 días hábiles, con publicación de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 325. 1.c) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente, si transcurre el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma, en cuyo caso se procederá a la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

4º.- Determinar que la ordenanza fiscal entrará en vigor, cumplidos los trámites reglamentarios, el 1 de enero del año 2013."

4. Moción del grupo municipal BILDU.

Don Ander Oroz lee el texto íntegro y realiza la defensa de la moción exponiendo los motivos que considera adecuados en apoyo de la misma.

En total 13 presas y presos vascos se encuentran encarcelados a pesar de padecer enfermedades graves. El tratamiento que requieren estas enfermedades es incompatible con una vida en prisión.

No lo decimos nosotros sino reiterados informes médicos que aportan las familias una vez que se tiene conocimiento del diagnóstico definitivo de la enfermedad. La salud y la vida de estas personas corre un importante riesgo en esta situación, y es algo que, lamentablemente, se ha evidenciado con el caso de los Uribetxeberria.

Un caso que no debiera volver a repetirse, porque, como muy bien se ha dicho, este es un claro ejemplo de que absolutamente todas las partes implicadas en el mismo han sido de alguna manera perdedoras.

Para ello, para que no se vuelva a repetir, resulta imprescindible la inmediata puesta en libertad de estas personas, que entre otras, sufren enfermedades como el cáncer, graves trastornos psíquicos, ceguera casi total, patologías coronarias graves, etc..

Porque las vidas de estos presos gravemente enfermos y sus familiares no pueden estar a merced de vientos políticos o del ánimo de venganza de determinados sectores que presionan al Gobierno Español para que no se cumplan las propias leyes españolas.

Y porque hay que salir de esta espiral, de la espiral del sufrimiento, de la negación de derechos, de la espiral del conflicto. Hay que dar pasos hacia delante. Así lo exigen los actuales tiempos.

Hay que terminar con las medidas de excepción para poder mirar al futuro con vocación clara de superación del pasado y no con el enquistamiento crónico con el que algunos pretenden afrontar la situación actual, el presente.

Por eso, la libertad de estas personas gravemente enfermas, pero también el fin de la dispersión y la derogación de las condenas de por vida derivadas de la aplicación de la denominada doctrina Parot, es decir, seguir la estela del Tribunal Europeo de Derechos humanos, todo ello, volvemos a repetir una vez más, tiene que ser afrontado de una vez por todas por el Gobierno Español, y las instituciones públicas como los Ayuntamientos debemos implicarnos también en la construcción de puentes hacia el futuro que desbloqueen la inmovilidad de una política penitenciaria insostenible desde todos los puntos de vista.

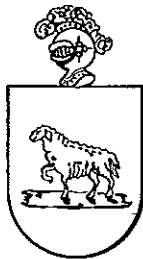
Intervenciones:

PATXI XABIER GOÑI: Nuestro voto va a ser favorable porque entendemos que es una cuestión de derechos humanos. Otros activistas y defensores de derechos avalan lo que en este ayuntamiento hoy se pretende aprobar. En este país hay dos formas de impartir justicia y al caso del Coronel Rodríguez Galindo nos remitimos, por una depresión salió a la calle y aquí tenemos trece personas con enfermedades incurables que la justicia es incapaz de ponerlas en la calle.

KOLDO PLA: Nosotros vamos a votar a favor porque nos parece razonable, de justicia, de legalidad, estamos de acuerdo con la exposición de motivos y la vamos a aprobar.

Sometida a votación la moción queda aprobada por nueve votos a favor; cero votos en contra y seis abstenciones.

MOCION A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LOS PRESOS ENFERMOS



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels: 012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

“Estamos viviendo una situación muy cruda desde el punto de vista de los derechos humanos. Las últimas semanas hemos tenido sobre la mesa la situación irreversible del estado de salud, del preso Josu Uribetxeberria. En cumplimiento de la ley, aunque tarde, el preso de Arrasate ya está en libertad condicional. A día de hoy, todavía hay presos gravemente enfermos que siguen en prisión. Trece ciudadanos concretamente. Esta situación está agravando su estado físico y aumentando la inquietud de sus familiares. Se les están negando los derechos que tienen como personas y como presos.

El tratamiento y seguimiento de las enfermedades que sufren estos trece presos, es incompatible con su mantenimiento en prisión por las siguientes razones: la cárcel no puede dar tratamiento especializado; estas enfermedades necesitan un cuidado riguroso; la falta de capacidad de dar una respuesta ante una posible urgencia estando en la cárcel; en el caso de Josu Uribetxeberria, se han reafirmado ante el Ministerio del Interior de Madrid todos estos argumentos.

Después de la puesta en libertad condicional de Josu Uribetxeberria, atendiendo a los mismos argumentos antes mencionados, hay que excarcelar a los otros trece presos que padecen enfermedades graves e incurables. Estos trece presos y sus familiares están sufriendo un castigo añadido. Negando la libertad condicional a estos presos, los responsables políticos de Madrid están quebrantando los pilares básicos de los derechos humanos.

Las normas, principios jurídicos y reivindicaciones a favor de los derechos humanos tanto internacionales como del estado español declaran la necesidad de respetar los derechos de las personas presas que tienen enfermedades graves e incurables. Estas personas tienen que recibir el tratamiento y cuidados médicos que necesiten y en las condiciones requeridas, por que es un derecho básico.

Teniendo en cuenta todo ello, presentamos estos puntos al Pleno de este Ayuntamiento para que sean debatidos y aprobados:

1.- Este Ayuntamiento quiere expresar su preocupación ante la situación de urgencia y gravedad de los presos enfermos. Al mismo tiempo insta al gobierno de Madrid a dar pasos reales en el cumplimiento de la ley vigente de acuerdo con la voluntad de la mayoría de este pueblo.

2.- Este Ayuntamiento, teniendo en cuenta las leyes internacionales y españolas, pide la libertad condicional para estos trece presos con enfermedades graves e incurables. Para que reciban los tratamientos de salud necesarios en las condiciones convenientes y que esta situación no suponga una condena añadida para ellos y sus familiares

3.- Este Ayuntamiento comunicará esta decisión al Ministerio del Interior y al Juez de Vigilancia Penitenciaria de Madrid, así como a los medios de comunicación.”

5. Mociones de urgencia.

No se presentan.

6. Ruegos y preguntas.

Aritz Ayesa pregunta si se sabe el resultado de la campaña de inscripción de la ludoteca que ha finalizado hoy.

El Alcalde responde que desconoce los datos que mañana de lo comunicará.

El Alcalde acuerda suspender la sesión por unos minutos con el objeto de conceder la palabra para que intervenga el público asistente.

**Siendo las 18 horas y 55 minutos se suspende la sesión.
A las 19 horas 10 minutos se reanuda la sesión.**

El Sr. Presidente pregunta si hay más ruegos o preguntas, no presentándose ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas once minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

